

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

REMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Acta de la constitución de la 2.ª Sección de la Asociación de Maestros del partido de Sequeros

En la villa de Tamames, á las once de la mañana del día treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia de D. Enrique Polo Herrero, Maestro de Sequeros, se reunieron en el local de la escuela de niños los señores D. Rodrigo Sanz y Muñoz, Maestro de Miranda del Castañar, D. Benjamín Montero, de Garcibuey; D. Bernardo Gómez, de Arroyo-muerto; D. Felipe Cruz Crespo, de Tamames, y D. Julian Sierra Sánchez, actuando como Secretario este último señor.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que en vista de una instancia presentada y firmada por los Maestros de Tamames, San Muñoz y Anaya de Huebra, en solicitud de que se dividiera en tres Secciones el partido de Sequeros, para los efectos de la Asociación del Magisterio primario, por lo difícil que es la concurrencia á la capital de partido, á causa de la mucha distancia que separa á ésta de los pueblos del N. y N. O. del mismo, y lo dificultoso de los caminos que á ella conducen; teniendo además en cuenta lo acordado en la sección del 21 de Febrero último, iba á proceder á la constitución de la 2.ª Sección, con la denominación de «Ta-

mames», cuya capital habia de ser esta villa.

Reconocida por todos los asistentes la grandísima importancia que tiene la Asociación, y las grandes ventajas que puede reportar á los asociados: puesto que además de venir y estrechar más los lazos de compañerismo, puede servir de dique contra todos aquellos que traten de atentar contra alguno de los Maestros en particular, ó contra toda la clase en general; aparte de las muchas ventajas que puede recabar y conseguir de los Poderes Públicos, por lo que no debiera de haber ni uno solo de los Maestros que dejara de asociarse, se acordó por unanimidad.

1.º Que dicha Sección quedaba constituida desde esta misma fecha, por lo cual podía entrar desde luego en funciones.

2.º Que comprenderá los pueblos siguientes: Aldeanueva de la Sierra, Anaya de Huebra, Barbalos, Berrocal de Huebra, Navarredonda de la Rinconada, Rinconada, San Muñoz, Sagrada (la), Sanchón de la Sagrada, Tamames y Tejeda, con su agregado Segoviela de los Cornejos. Esta división queda sujeta á rectificación, pues si á alguno de los compañeros de los pueblos citados le conviniera pertenecer á alguna de las otras secciones en que se halla dividido el partido, queda en completa libertad para hacerlo; pero se le suplica lo ponga en conocimiento del Presidente de Sección.

Y 3.º Que dicha Sección pueda obrar independientemente y tomar los acuerdos que crea oportunos, para lo cual queda facultada, nombrando Presidente y Secretario, respectivamente, á D. Felipe Cruz Crespo, Maestro de Tames y D. Julián Sierra, que lo es de San Muñoz, interin se proveen dichos cargos en propiedad, para lo cual se hará la oportuna convocatoria en el BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA, que es el órgano de la Asociación, invitando á los Maestros de los pueblos arriba dichos.

Una vez terminado el objeto de instalación de esta Sección, los Señores concurrentes escucharon complacidos la exposición del método intuitivo racional de Lectura, hecha por D. Felipe Cruz Crespo, quedando convencidos de los excelentes resultados que se consigue en la enseñanza de dicha asignatura, por lo cual felicitamos cordialmente á referido señor.

Y para que conste firman la presente acta, de que yo el Secretario provisional certifico.—*Enrique Polo.—Rodrigo Sanz.—Benjamín Montero.—Bernardo Gómez.—Felipe Cruz.—Julián Sierra Sánchez.*

NOTA. No se ha publicado antes el acta que antecede, por haber sufrido extravío la copia que, en tiempo oportuno, se remitió al Sr. Director de esta Revista para su inserción en la misma.

Sirva esto de explicación á la tardanza en su publicación, y conste que tiene la misma validez que tenía á la fecha de la constitución de esta sección, y así deben entenderlo los señores Maestros de los pueblos que en ella se mencionan.—El Secretario, *Julián Sierra Sánchez.*

En San Martín del Castañar á 23 de Julio de 1899, reunidos los Sres. Maestros que constituyen la sección primera de la asociación de este partido, cuyos nombres aparecen al final de la presente, bajo la presidencia de D. Rodrigo Sanz, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Enterados por el profesor de la localidad de que en la misma reside el compañero D. Salustiano Tapia, maestro repatriado, procedente de la isla de Cuba, se acordó nombrar una comisión para que pasara á su domicilio á saludarle en nombre de la asociación y le invitara al propio tiempo á concurrir á la sesión que se iba á celebrar. Aceptada dicha invitación por referido compañero, los Maestros asistentes

diéronle las más expresivas gracias por haberse dignado honrar con su presencia la sesión, deseándole pronta colocación en la Península, como en justicia le corresponde, á fin de que termine para él el largo martirio sufrido.

2.º Que se remita firmada por los concurrentes y sin rectificación alguna al Sr. Gobernador la instancia que el Sr. Presidente de la asociación presentó á la aprobación de ésta en súplica de que por quien corresponda se den las ordenes oportunas para que desaparezca la precaria situación de los maestros de Sotoserrano, por no abonárseles sus haberes devengados, solicitando del Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA que dicha instancia se publique en la revista que tan acertadamente dirige para conocimiento de los interesados (1).

3.º Dar las más expresivas gracias al Sr. Presidente é individuos que componen la Junta directiva de la asociación provincial por las gestiones practicas, interesando al Sr. Barrado, Diputado por Peñaranda é individuo de la comisión de presupuestos, para que éste consiguiera, como afortunadamente lo verificó, el que los Maestros de 1.ª enseñanza continuaran exentos del descuento sobre los sueldos; haciendo extensiva esta gratitud á los compañeros de Peñaranda, Sres. Camisón y al citado Sr. Barrado, á quien se dirigirá atenta y respetuosa comunicación con dicho objeto.

4.º Remitir al Sr. Director de *El Magisterio Español* y demás periódicos profesionales de gran circulación una nota expresiva, poniendo en su conocimiento los acuerdos tomados para mayor publicidad, así como de los nombres de los individuos que componen la Junta directiva de la asociación de este partido judicial.

5.º Los concurrentes, congratulándose de la asistencia del compañero de Tames, don Felipe Cruz Crespo, aprovecharon la ocasión para manifestarle una vez más su satisfacción al observar los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza de la Lectura, con sus especiales procedimientos intuitivos racionales, los cuales expuso de nuevo á la consideración de los reunidos, rogándole á la vez redoble su celo, á fin de que se organice y funcione lo más brevemente que sea posible la sección 2.ª, denomi-

(1) Lo haremos con mucho gusto, oportunamente. (Nota de la R.)

nada de Tamames, y de la cual es dignísimo Presidente.

Y no habiendo más asunto de que tratar, después de dejar á elección del Sr. Presidente el designar la fecha y el punto donde ha de celebrarse la 1.ª reunión reglamentaria, se levantó la sesión, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Rodrigo Sanz*.—El Secretario, *Gil Robles*.—*Benjamin Mortero, Remigio Málaga, Enrique Polo, Juan Marcos, Sebastian Martín, Enrique Sanz, Bernardo Gómez, Nemesio Sánchez, Felipe Cruz Crespo*.

EL PRIMER JALÓN

Hora es ya de que nuestros gobernantes, imitando al ilustre asturiano que con su constancia y valor supo dar, á la nación caballerosa entre todas, los terrenos que en días de luto le arrebatara la media luna, hagan que la tan careada regeneración nacional sea un hecho consumado, consiguiendo por ella una segunda reconquista de nuestra querida España; sacándola del calamitoso estado de postración, ignorancia y desmoralización en que se encuentra.

Si la regeneración es un concepto moral, moralmente hemos de conseguirla y, por lo tanto, aunque á ello tiendan (materializándola) con la nivelación de los presupuestos generales del Estado, ya aumentando los ingresos, ya aminorando los gastos, no creemos que esta *materialización* constituya el fundamento del cambio hacia el progreso verdadero y necesario para salvarnos de la bancarrota en todos los órdenes.

Se han reorganizado varios centros de enseñanza: los Institutos, las Normales. . . . y ningún Ministro de Fomento (y eso que de él ha de venirnos la tan propalada regeneración, pues á él le están encomendadas las verdaderas fuentes de la riqueza nacional: la enseñanza y la agricultura); ningún Ministro de Fomento, decimos, se acordó hasta el presente, de la escuela primaria, cimiento firme, base sólida de todo progreso, siempre que á los conocimientos que en ella se suministran á las juveniles inteligencias de nuestros hombres del porvenir, se les diera el carácter práctico y eminentemente intuitivo que deben tener todas las enseñanzas.

Causa grima saber que la inmensa mayoría

de los Maestros de 1.ª enseñanza perciben sueldos insuficientes y casi siempre inferiores, al jornal de muchos obreros; pero es más doloroso aún que estos mezquinos sueldos, ó no se cobren por los interesados, ó se paguen con tal retraso que varias veces ha sufrido nuestra Patria el tristísimo y poco edificante espectáculo de ver mendigando por las calles de algunas capitales de provincia y hasta por las de la Corte, algunos mentores de la niñez que tuvieron la mala fortuna de prestar sus humanitarios servicios en pueblos más inciviles que muchos africanos.

Si la escuela de primeras letras estuviera en condiciones de llenar su doble misión educativa é instructiva; pero principalmente la educativa, y al Maestro se le concediera el sueldo y la independencia capaces de desigarle de todo otro trabajo que no fuera su escuela ¿se darían espectáculos cual el ocurrido en Madrid y del que fué víctima una pobre mujer, por el solo delito de haber padecido una enfermedad que, obrando en su cabeza cual eficaz depuratorio, la condenó á sufrir una calvicie completa?

Pero esto es un grano de anís comparado con la salvajada llevada á cabo por unos jovencitos hotentotes, nacidos en Vendrell y de la cual da cuenta un periódico de la Corte en los siguientes expresivos renglones:

AGOSTO

30

Miércoles

«La nota de salvajismo toca hoy á un pueblo catalán, á ese Vendrell, de Tarragona, donde unos chicos de seis á diez años han desenterrado el cadáver de otro niño como ellos, y lo han profanado y destrozado, haciendo pelota de su pobre cabecita sin vida. ¿Por qué? Por que el niño muerto era hijo del maestro de escuela.

¿Se puede imaginar algo más salvaje, más lúgubrememente salvaje? Los pelos se ponen de punta al ver un tan refinado odio al maestro de escuela. Se siente todo el horror del abismo al ver desaparecido de la niñez hasta el respeto instintivo de la muerte, algo que ni siquiera los animales pierden.

Castilla, Andalucía, Cataluña, todos acudimos con una nota de salvaje incultura, de espantable lobreguez moral á ese concierto horrible con que saludamos la alborada del siglo xx. Y es que todos hemos vivido sujetos á los mismos elementos torpes, á iguales gobiernos

olvidados del alma nacional, que se ha hecho vieja sin recibir el rocío de la educación, sin que en momento alguno la confortase y alumbrara el sol de la justicia.

Por ahí ha de comenzar toda regeneración ó no la hay posible para nuestros males. Hay mucha tierra que colonizar en nuestro viejo solar abandonado, y hay también muchas almas que civilizar. Hagámoslo nosotros, si no queremos que de fuera venga quien lo haga en nombre de la humanidad ó con el pretexto de servirle y honrarla.»

¡Imposible parece que corazones de niños de cinco á ocho años, sean capaces de encerrar tan perversos sentimientos y cometer un crimen sin precedente en el mundo!.....

¡Desenterrar, profanar y descuartizar el cadaver de otro niño de su edad (¡hijo de su Maestro para mayor oprobio!) y servirse de su yerta cabecita para recrearse en sus juegos!.....

La pluma se paraliza y los sentimientos humanos piden expiación y remedio á tan atroz delito. Incapaces serían de consumir otro, no ya igual, sino ni parecido siquiera los zulús de las selvas africanas.

Excelentísimo señor Ministro de Fomento: no olvide V. E. este par de crímenes odiosos y vea de poner coto á la barbarie, que en su mano está; descienda por un momento desde el elevado sitio que ocupa hasta la humildísima escuela de primera enseñanza; déjese de andar por los medios y vaya derecho al primer jalón que ha de hincarse en el camino de nuestra regeneración, y si así lo hace, si coloca al Maestro en el lugar que por su delicadísima misión le corresponde, podrá exclamar, lleno de justo y legítimo orgullo:

¡He puesto una base sólida al edificio de la REGENERACIÓN NACIONAL!

Domiciano García Vegas.

SECCION OFICIAL

Dirección general de Instrucción pública

Vista la consulta elevada por ese rectorado, sobre la aplicación que ha de darse en los concursos al art. 48 del reglamento vigente, en virtud del contenido de la real orden de 4.º de diciembre de 1893, que resolvió un concurso único procedente del rectorado de Barcelona,

considerando que la citada disposición fué resolutoria de un caso concreto y especial, por las circunstancias que concurrieron en las reclamaciones que se presentaron al concurso único de que fué objeto, y siendo, por lo tanto, de carácter particular, no puede aplicarse en sentido general toda vez que en manera alguna debe sentar jurisprudencia: esta dirección general ha acordado manifestar á V. S. que la verdadera aplicación que ha de darse al citado art. 48 es la que ha venido observando ese rectorado, inspirado en un criterio de Justicia y equidad sentado ya por este centro en otras distintas disposiciones. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1899.—El director general, *E. de Hinojosa*.—Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Reglamento.—La *Gaceta* de hoy 5, publica el que minuciosa y detalladamente organiza y plantea las Escuelas prácticas graduadas, anejas á las Normales de Maestros y Maestras, documento que por las novedades que encierra, publicaremos oportunamente.

CRÓNICA PROVINCIAL

Enhorabuena.—La enviamos cumplida á nuestra apreciable discípula Doña Eladia Fortado Miguel, Maestra de Aldeaseca de la Frontera y á Don Aquilino Gómez, Profesor Veterinario de dicho pueblo, por el enlace matrimonial que acaban de efectuar, y en el cual les deseamos eternas felicidades.

Nombramientos.—Los han obtenido, para Alcañices (Guadalajara) Doña Juliana Marcos; para Pozanco (Guadalajara), Doña Francisca García Benito; para Huerguina, (Cuenca), D.^a Máxima Egido González; para Ramacastañas, Doña María de los Dolores Ortíz Rebollo; para la de Navaquesera, D.^a María Díez y Santos; para la de Neila, D.^a Teodora Yuste Barceló, y para la de Cabezas de Alambre D.^a Elvira Sánchez Hernández, todas en la Provincia de Ávila; para Villanueva de Valrojo (Zamora), Doña Adelaida Agustín Domínguez, y para Arguillinos (Zamora), Doña Esperanza Gregorio Lobato.

Juntas locales.—Se han renovado las de Villarmayor y Valdecarros.

Prórroga.—Se ha concedido para tomar posesión de sus respectivas escuelas á Doña Felisa Viota, por segunda vez, á Doña Manuela Piedecosas y á Doña Paulina Gómez Segovia.

Licencias.—Se han concedido á Doña Eladia González Cascón, Doña María Tovez y á Doña Josefa Ferreira.

Descubiertos.—Lo están aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del 4.º trimestre del pasado año económico, los pueblos siguientes:

Armenteros, Pelayos, Cabeza de Bejar, Montemayor, Valdefuentes, Alameda, Alamedilla, Boada, Cabrillas, Campillo de Azaba, Encina, Ituero de Azaba, Peñaranda, Sepulcro-Hilario, Tenebrón, Pelarrodriguez, Sardon de los Frailes, Tremedal, Valdelosa, Villamayor, Zamayon, Bóveda del rio Almar, Rágama, Viloruela, Gomecello, Moriscos, Pino, Villalba de los Llanos, Garcibuey, Madroñal, Pine las, Rinconada, Sagrada, Sierpe, Aldeadávila de la Rivera y Cerejal de Peñahorcada.

Cónstanos que el Sr. Gobernador Civil, con un celo que le honra, está enviando delegados especiales á los pueblos morosos en el pago de tan sagradas atenciones, proponiéndose hacer desaparecer en breve plazo todos los descubiertos.

Oposiciones á las escuelas de niñas.—Constituido el Tribunal, bajo la presidencia de nuestro querido amigo y compañero D. Juan Bermejo Pascual, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, y con los vocales D. Juan Antonio Albarrán, Párroco de Sancti-Spiritus, doña Iluminada Prieto, Regente de la Normal de Maestras, D.ª Dolores Barberá y D.ª María Dolores Marcos, Profesoras respectivamente de esta ciudad y de Benavente, se procedió el día dos de los corrientes al sorteo de las opositoras presentes, á fin de establecer el orden en que debían ejercitar, habiendo sido el resultado el siguiente:

- Número 1.—Doña María de los Dolores Rebollo.
- 2.—Doña Micaela Garcia Valero.
- 3.—Doña Francisca Muñoz Sánchez.
- 4.—Doña Ramona Carbajosa Mancebo.
- 5.—Doña Cándida Sánchez Carbayo.

- 6.—Doña María Balagué González.
- 7.—Doña Leónides Luengo Rodríguez.
- 8.—Doña Pilar Gutiérrez Rodríguez.
- 9.—Doña Valeriana Martín Alonso.
- 10.—Doña Elvira Bravo Castilla.
- 11.—Doña Rosa Arroyo Barbero.
- 12.—Doña Engracia López y Martínez.
- 13.—Doña Francisca Fonseca Pérez.
- 14.—Doña Isabel Comendador Pérez.
- 15.—Doña María de los Remedios González Eulalia.
- 16.—Doña María Rivera Roncero.
- 17.—Doña Florentina Sánchez Rodríguez.
- 18.—Doña Josefa Pérez Crespo.
- 19.—Doña María de la Concepción Paradinas Sánchez.
- 20.—Doña Venancia Pérez Chillón.
- 21.—Doña María Benito García.
- 22.—Doña Emilia de la Esperanza Puente Pereira.
- 23.—Doña Genoveva Sánchez Martín.
- 24.—Doña Natalia Cojo y García.
- 25.—Doña Emilia Gil Ugarte.
- 26.—Doña María de la Purificación Sánchez y Sánchez.
- 27.—Doña Leocadia Gabriela Merás González.
- 28.—Doña Vicenta García Hernández.
- 29.—Doña Julia Fernández y Fernández.
- 30.—Doña María de la Esperanza Rodríguez Fernández.
- 31.—Doña Teófila Núñez García.
- 32.—Doña Juliana Colmenero Matute.
- 33.—Doña María Rodríguez Hernández.
- 34.—Doña Eladia González Cascón.
- 35.—Doña Avelina Rengel Arroyo.
- 36.—Doña Eusebia Montero Ramos.
- 37.—Doña Margarita Mateos Fuentes.
- 38.—Doña María del Carmen Cruz Aparicio.
- 39.—Doña Esperanza Gregorio Lobato.
- 40.—Doña Angela María Lluchs.
- 41.—Doña Rosa Andrés Martín.
- 42.—Doña Eladia Clemente Bernal.
- 43.—Doña Angela Medillo Rodríguez.
- 44.—Doña Natalia Rodríguez Palacios.
- 45.—Doña Gabriela Vicente Iza Mezquita.
- 46.—Doña Josefa Meneses Salvador.
- 47.—Doña Emilia Barbero Carrasco.
- 48.—Doña Isabel Cuadrado Calvo.
- 49.—Doña Fermina Santos Regudán.
- 50.—Doña Ana Bancero y Cantero.
- 51.—Doña Aceli Romero Paniagua.

- 52.—Doña Teresa Carrasco Collantes.
 53.—Doña Valentina Núñez Sánchez.
 54.—Doña Martina Bartolomé Campesino.
 55.—Doña Saturnina Alejandra Díez Rivas.
 56.—Doña Magdalena Martín Hernández.
 57.—Doña María del Rosario Madrugá Martín.
 58.—Doña Petra Jiménez García.
 59.—Doña Sira Amelia Pozo Escobedo.
 60.—Doña Celedonia Cascón Martínez.
 61.—Doña Antonia Hernández Martín.
 62.—Doña María del Consuelo Orduña Campo.
 63.—Doña Macrina Pérez Blas.
 64.—Doña Juliana Vicente Gorjón.
 65.—Doña Elvira Viñas Clavo.
 66.—Doña María Francisca Martín Holgado.
 67.—Doña María de la Purificación Tajadura López.
 68.—Doña Amparo Francisca Sánchez Pérez.
 69.—Doña María Hernández Escribano.
 70.—Doña Antonia Martín González.
 71.—Doña María del Carmen González Eulalia.
 72.—Doña Aurora Luelmo Delgado.
 73.—Doña Emilia Requejo González.
 74.—Doña María Luisa López Barrán.
 75.—Doña Tomasa García Criado.
 76.—Doña María de los Dolores Leno Barco.
 77.—Doña Emilia Vicente García.
 78.—Doña María de los Dolores Armiñan Ferrero.
 79.—Doña Concepción Fernández Lorenzo.
 80.—Doña Angela García de Miguel.
 81.—Doña María Gil Sánchez.

Continuando el Tribunal sus tareas y las opositoras sus ejercicios, el escrito ha versado sobre lo siguiente:

Análisis.—*El que hacía de Secretario de la Junta, me leyó un reglamento en que se disponía la división en comisiones.*

Problema de Aritmética.—*Un vendedor de frutas, tenía 42.500 naranjas, vendió las $\frac{3}{5}$ partes á 38,75 pesetas el millar y el resto á 41,52 el ciento ¿Cuántos duros cobró?*

Punto de pedagogía.—*Lección núm. nueve del programa.—De la atención. Estudios sobre la atención. Medios más adecuados para su desarrollo.*

Exámenes.—El día nueve de los corrientes, á las nueve de la mañana darán principio en la Escuela Normal superior de Maestros de este Distrito universitario establecida en esta capi-

tal, los exámenes extraordinarios de ingreso en armonía con lo preceptuado en la orden de la Dirección general de I. P. de 10 de Agosto último.

Damos esta noticia á fin de que los aspirantes al Magisterio, que tengan solicitado dicho exámen, se presenten á sufrirlo oportunamente.

Presupuestos escolares.—Han sido remitidos á su destino los de los pueblos siguientes:

De Florida de Liébana, Tordillos, Cantaraci lo Santibañez de Béjar, Cabeza de Béjar, Calzada de Béjar, Rágama, Frades, Tamames, Cortos de la Sierra, Berrocal de Huebra, Sanchón de la Rive-ra, Olmedo, Calvarrasa de Arriba, Villoria, Mori-ñoigo, Mata de Ledesma, Guadramiro, Cerralvo, Car-rasco, Morasverdes, Miranda del Castañar, Na-va de Béjar, Valderodrigo, Villares de Yeltes, Sahelices el Chico, Vecinos, Horcajo Medianero, Milano, Almenara, Escuernavacas, Moronta, Ba-ñobarez, Robleda, Ciudad-Rodrigo, Campoce-rrado, Ahigal de los Aceiteros, Palencia de Ne-grilla, Iruelos, Robliza de Cojos, Cojos de Ro-bliza, Sobradillo, Aldeaseca de la Frontera, Mo-linillo, Golpejas, Villar de Peralonso, Bercimue-llé, Peramato, Pelarodríguez, Aldearrubia, Es-pino de la Orbada, San Pedro de Rozados, Cal-zada de Valdunciel, Valero, Rinconada, San Fe-lices de los Gallegos, Redonda (la), Valdeacasa, Palomares, Navarredonda de la Rinconada, Ma-sueco, Valdelageve, Horcajo de Montemayor, Atalaya, Valdelosa, Francos, Huerta, Barbadillo, Cabezuela de Salvatierra, Coca de Alba, Naha-rros de Matalayegua, Tordillos, Puebla de Aza-ba, Salvatierra de Tormes, Aldehuela de Yeltes.

Oposiciones á escuelas de niños.—El 23 del pasado, como ya saben nuestros compañeros, dió principio el ejercicio oral, que terminó el 3 del actual, habiendo sido el resultado el si-guiente:

Número de orden y nombres	Puntos obtenidos
1 D. Jacinto Zarza Herrero.....	No se presentó
2 » Cesareo Barberán y Palop...	Id.
3 » Antonio Martín y García.....	55
4 » Lucio Luis García.....	17
5 » Amador Blanco Martín.....	26
6 » Toribio Rodríguez Poyo.....	57
7 » Ricardo Campo Cordero.....	42

Número de orden y nombres	Puntos obtenidos.
8 D. José Muñoz de Porras.....	43
9 » Juan Sánchez Vaquero.....	36
10 » Juan de la Cruz Sánchez....	45
11 » Juan Blanco Redondo.....	59
12 » Sebastián López Rodríguez..	60
13 » Enrique Pájaro Rodríguez...	60
14 » Segundo Hernández Vela...	63
15 » José Bueno López.....	31
16 » Gerardo Campo Pardo.....	5
17 » Angel Rodríguez Alvarez....	52
18 » Fernando Civantos Rodríguez	53
19 » Isabelo Sánchez Calderón...	47
20 » Rafael Rodríguez Otero.....	47
21 » Rogelio Saavedra y Bravo...	27
22 » Luis Ganado y Puga.....	41
23 » José Morales Polo.....	21
24 » Leopoldo Rodríguez Prada..	28
25 » Alejandro Marcos Morcillo...	50
26 » Melitón Hernández Montes..	23
27 » Florencio Periañes Pérez...	30
28 » José Muñoz Hernández.....	42
29 » Mariano Hernández Jiménez..	45
30 » Clemente Tamame Martín...	125
31 » José Cabrera y Cabrera.....	58
32 » Francisco Martín Mesonero..	38
33 » Adolfo Martín García.....	39
34 » Nicolás Serrano García.....	37
35 » Ramón Zapatero Toca.....	41
36 » Serafín González Pérez.....	35
37 » Esteban Rivero Rodríguez...	38
38 » Antonio Mamparo Pérez.....	53
39 » Justo Regalado Pérez.....	35
40 » Francisco Pérez Gutiérrez...	No se presentó
41 » Pedro Velasco Gómez.....	5
42 » Baltasar Cruz y Marcos.....	35
43 » Miguel Polo Valverde.....	43
44 » José Rodríguez Barrueco....	27
45 » Cayo Domínguez Martín.....	52
46 » Mariano Sánchez Muñoz.....	57
47 » Angel Gil Jorge.....	27
48 » Benjamín de la Fuente Prieto	No se presentó
49 » José Sánchez Puente.....	23
50 » Braulio Trujillano Saez.....	57
51 » Casiano Fernández Lorenzo..	59
52 » Francisco Sevillano Pacheco.	39
53 » Andrés García Martín.....	58
54 » José Fuentes Díaz.....	16
55 » Sinforiano Sánchez Varas...	No se presentó
56 » Enrique Gallego Martín.....	Id.
57 » Juan del Moral y Barrios....	27

Número de orden y nombres	Puntos obtenidos
58 D. Eladio González García.....	43
59 » Fernando Sánchez García...	29
60 » Policiano Sandoval de Sande	No se presentó
61 » Gregorio Vaquero Lorenzo...	47
62 » Angel García Parada.....	38
63 » Tomás Pérez Alfonso.....	No se presentó
64 » Angel Lorenzo Villanueva...	53
65 » Andrés Sánchez Lomo.....	No se presentó
66 » Manuel Muelas Tucho.....	57
67 » Millán Pérez Alonso.....	5
68 » Paulino Soriano Sánchez...	62
69 » Basilio Antonio Luengo Sastre	47
70 » Manuel Verdejo García.....	40
71 » Francisco Jiménez Renedo..	20
72 » Leandro Martín y Martín....	51
73 » Tadeo Martín Angulo.....	47
74 » Lope Bueno del Castillo....	25
75 » Juan Rodrigo Conde.....	25
76 » José González de la Rua....	28
77 » José Domínguez Guerra....	58
78 » Ricardo Sánchez Regadera..	48
79 » Serapio Pérez Carretero....	57
80 » Gerardo Sánchez Pedrosa...	No se presentó
81 » Mateo Juan de Mata López..	Id.
82 » Santiago Navarro Rodríguez.	13
83 » Amador Sánchez Vicente....	48
84 » Germán García Fernández..	100
85 » Tomás Velazquez Frías.....	46
86 » Pedro García Barruelo.....	43
87 » Eladio Hernández Rodríguez	15
88 » Casiano Sanchez Herrero...	No se presentó
89 » José Mateos Sánchez.....	Id.
90 » José Morales González.....	15
91 » Manuel Gómez Marcos.....	40
92 » Filemón Blazquez Castro...	57
93 » Jaime Ingelmo de las Heras.	No se presentó
94 » Agapito Eloy Lefler Acosta..	89
95 » Manuel Acosta Caballero....	32

**

Por indisposición de uno de los Jueces, no pudo dar principio el ejercicio práctico hasta hoy martes, habiendo dado el resultado siguiente:

(Los números 1 y 2 se habían retirado).

Número 3.—Don Antonio Martín García, 27 puntos.

4.—Don Lucas Luis García, 17.

5.—Don Amador Blanco Martín, 17.

6.—Don Toribio Rodríguez Poyo, 53.

- 7.—Don Ricardo Campo Cordero, 25.
 8.—Don José Nuñez Porras, 30.
 9.—Don Juan Sánchez Vaquero, 37.
 10.—Don Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado, 62.
 11.—Don Juan Blanco Redondo, 85.
 Y 12.—Don Sebastián López Rodríguez, 37.

Agotada la primera edición de **La Crisis de la Agricultura**, debida á la pluma del docto catedrático y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, D. Santiago Martínez y González, se ha hecho una *segunda edición económica*, en la imprenta Salmanticense, persuadidos de la necesidad que existe de difundir y popularizar la excelente doctrina que contiene. Los señores curas párrocos encontrarán en ella, no sólo la clave para llegar al conocimiento del abatimiento y pobreza de las gentes entre las que ordinariamente viven, sino también un arsenal de consejos prácticos con que ayudar á sus feligreses labradores en las dificultades de la vida moderna; los Maestros de las escuelas, sana lectura para sus discípulos, que son, en su mayor parte, los agricultores del porvenir, pudiendo servirles para premios de exámenes; y los que se dedican á labrar la tierra, la mejor apología y defensa de su clase, tan maltratada por los políticos. Libros como éste, en medio de sus modestas pretensiones, son los más apropiados para levantar el espíritu público, y llevar á esta nación desgraciada por el camino de su regeneración.

Al efecto, para que puedan adquirirla hasta los menos pudientes, esta obra, que forma *un volumen en 4.º francés de cerca de 500 páginas*, y cuya primera edición se vendía á 3 pesetas el ejemplar, se venderá ahora al **infimo precio de una peseta, franco de porte**.

Igualmente acaba de terminarse la impresión de un librito de 128 páginas, titulado: **Tesoro del Pueblo**, ó sea *Catecismo de la Doctrina Cristiana*, del P. Gaspar Astete y *Librito de la Santa Misión*, del P. Juan Conde; escrito expresamente para la clase infantil. Se vende á 7 pesetas el ciento y 65 el millar. Los gastos de embalaje y remisión por el correo y ferrocarril, son de cuenta del que haga el pedido.

Los pedidos á la librería de Pablos y Rodrí-

guez, Isla de la Rúa, 1 y al Sr. Administrador de la Imprenta Salmanticense, Campo de San Francisco, 10, Salamanca, remitiendo su importe.

Defunción.—A la avanzada edad de 83 años ha tenido lugar en esta Ciudad, la de D.^a Antonia Fernández Carro, madre de nuestro amigo y compañero D. Mamerto Villar, Maestro de Cordovilla, quien con un amor filial envidiable la asistió hasta los últimos momentos.

Enviamos á nuestro compañero el más sentido pésame á la par que deseamos á la finada un lugar en el seno de los justos.

Permuta.—Desea entablarla el Maestro de Palacios Rubios, partido de Peñaranda, cuya dotación es de 625 pesetas, con otro compañero de dentro ó fuera de la provincia.

Al que le convenga, puede dirigirse á D. Isidro Etreros en referido pueblo.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Corporario. Sr. D. J. H.—Se le contesta por el correo.

Monsagro. Sr. D. G. M.—Idem, idem.

Poveda de las Cintas. Sra. D.^a J. M. H.—Idem.

Cerralvo. Sr. D. J. V.—Se hizo lo que en su última nos indicaba.

Peñarandilla. Sr. D. V. S.—Se le contesta por el correo.

Boadilla. Sra. D.^a S. G.—Idem.

Encina (a). Sr. D. E. M.—Idem.

Palacios Rubios. Sr. D. I. E.—Recibida su última.

Béjar. Sr. D. C. V.—Recibida la suya y conforme.

Martiago. Sr. D. M. I.—Se le contesta por el correo.

Alberca. Sr. D. R. M.—Idem.

Ledrada. Sr. D. P. S.—Idem, idem.

Montejo. Sr. D. B. del R.—Idem.

Imp. Salmantiense.—Campo de San Francisco 10,
 á cargo de Bernardino de la Torre.